



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO

El día de hoy veinte y cinco de junio de dos mil veinticinco, a las doce horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: PhD. Diego Luna, Decano encargado; PhD. Christian Vinueza, Subdecano; MSc. Susana Gallo, Vocal Docente Alterno; MSc. Christian Albuja, Vocal Docente Alterno; Sr. Steve Mejia, Vocal Estudiantil Principal; PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera; PhD. Renán Mena, Director de Posgrado; Sr. Paul Casa, Representante alterno por los servidores; MSc. Pamela Estupiñán, Vicepresidente Aso. Profesores; Sra. Yolanda Zapata, Presidenta Aso. Empleados; PhD. Yolanda Cedeño, Representante Docente HCU.

El señor Decano informa que debe ausentarse para atender algunos asuntos de carácter legal, y solicita que se modifique el orden del día, los señores miembros por unanimidad aprueban modificar el orden del día, después de la aprobación del acta de sesión ordinaria del 11 de junio de 2025, se tratará un tema de Posgrado y en segundo lugar un tema de Administrativo Presupuestario, posteriormente presidirá la sesión el Dr. Christian Vinueza, Subdecano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de Acta de sesión ordinaria de 11 de junio de 2025.
2. Comunicaciones.
 - 2.1 Posgrado
 - 2.2 Administrativo presupuestario
 - 2.3 Seguimiento de resoluciones
 - 2.4 Estudiantes
 - 2.5 Docentes
 - 2.6 Empleados y Trabajadores
3. Asuntos Varios.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE JUNIO DE 2025

- 1.1 Se aprueba por unanimidad el Acta sin observaciones.

2. COMUNICACIONES

2.1 POSGRADO

2.1.1 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CPO-2025-0177-O de 23 de junio de 2025, suscrito por el PhD. Renán Mena, Director de Posgrado, quien da a conocer que: El Consejo de Posgrado en sesión extraordinaria de 23 de junio de 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2025-0172-O de 22 de junio de 2025 adjunto, donde solicita la autorización AD REFERENDUM, para la contratación bajo la modalidad de honorarios profesionales de la Dra. Jussara Peters Scheffer, PhD., como Profesora Responsable del módulo de CIRUGIA GENITOURINARIO/REPRODUCTIVA, de la Maestría en Medicina Veterinaria con Mención en Cirugía de Pequeñas Especies, el mismo que se iniciará el 1° de julio de 2025 y concluirá el 24 de julio de 2025.



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

Después de la revisión de los requisitos de contratación de la Dra. Jussara Peters, PhD., el Consejo de Posgrado en unanimidad resolvió:

1. Aprobar la contratación bajo la modalidad de honorarios profesionales de la Dra. Jussara Peters Scheffer, PhD., de nacionalidad Brasileña, como Profesora Responsable del módulo de CIRUGIA GENITOURINARIO/REPRODUCTIVA de la maestría, modulo que se iniciará el 1º de julio de 2025 y concluirá el 24 de julio de 2025.
2. Solicitar al Dr. Diego Luna, Decano, la autorización AD REFERENDUM, para la contratación bajo la modalidad de honorarios profesionales de la Dra. Jussara Peters Scheffer, PhD., y de igual forma se autorice al Departamento Financiero la emisión de la certificación presupuestaria desde el Sistema Financiero E-SIGEF, el detalle de la estructura presupuestaria en donde se debe indicar la actividad, certificación presupuestaria individual, monto, fecha, nombres y apellidos del profesional por el valor de USD 3850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100) que corresponde al pago del módulo respectivo a razón de USD 68,75 la hora por 56 horas de clase, valor que fue aprobado por la Comisión Económica en el presupuesto de la maestría.

Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CPO-2025-0178-O de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por el PhD. Renán Mena, Director de Posgrado, quien indica: En alcance al Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2025-0174-O de 23 de junio de 2025, remito la Resolución de Consejo de Posgrado de sesión extraordinaria de 23 de junio de 2025, RFMVZ-CP-SE01-001-2025 – Aprobación de la contratación de la Dra. Jussara Peters, PhD., como Profesora Responsable del módulo de CIRUGIA GENITOURINARIO/REPRODUCTIVA, de la **Maestría en Medicina Veterinaria con Mención en Cirugía de Pequeñas Especies**, modulo que se iniciará el 1º de julio de 2025.

Se aclara que este documento no se aprueba ad-referéndum, ingresó como trámite regular para ser tratado en este Consejo, no tiene aprobación previa del señor Decano.

Por los antecedentes expuestos, este Organismo por unanimidad resolvió:

1. Aprobar la contratación bajo la modalidad de honorarios profesionales de la Dra. Jussara Peters Scheffer, PhD., desde el 1º de julio de 2025 hasta el 24 de julio de 2025.
2. Autorizar al Departamento Financiero la emisión de la certificación presupuestaria desde el Sistema Financiero E-SIGEF, el detalle de la estructura presupuestaria en donde se debe indicar la actividad, certificación presupuestaria individual, monto, fecha, nombres y apellidos del profesional por el valor de USD 3850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100) que corresponde al pago del módulo respectivo a razón de USD 68,75 la hora por 56 horas de clase, valor que fue aprobado por la Comisión Económica en el presupuesto de la maestría.



2.2 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

2.2.1 Se conoce conoció el Oficio N° UCE-FMVZ-DF-2025-0379-O de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, quien indica:

1. Bienes FMVZ 2024

Por medio del presente documento, me permito informar las novedades que mantiene la Facultad en lo que se refiere a bienes e inventarios

A pesar de varias insistencias realizadas al Guardalmacén, de manera escrita y verbal hasta la presente fecha, el mencionado funcionario no ha enviado el informe de resultados y actas de la constatación física de la Facultad del año 2024, lo cual es preocupante ya que deja en evidencia que no se ha realizado este trabajo y dando está dando pauta a una posible sanción según lo estipulado en el Artículo 61 del Reglamento de Administración y control de bienes del Sector público *"Sanción por incumplimiento.- El incumplimiento de los procedimientos de constatación física serán sancionados por la máxima autoridad o su delegado, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento; sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o indicios de responsabilidad penal que pudiere determinar la Contraloría General del Estado"*

2. Existencias FMVZ 2024

Debido a que en el año 2024 el Departamento Financiero no recibió el informe de novedades y las actas de constatación de las existencias, me permití solicitar a los delegados independientes tanto del CEU como de la Facultad un informe sobre el proceso de constatación, en estos documentos se indican las novedades, adjunto documentos para su revisión.

Reitero mi preocupación sobre la no entrega de los informes de constatación, ya que este proceso permite tener una visión amplia sobre la situación de los bienes y existencias, y es un insumo para su toma de decisiones como Máxima Autoridad, como le indique en el punto Nro. 1 la no presentación de los informes conlleva sanciones con los Entes de Control.

Señor Decano, he insistido sobre este particular en varias ocasiones al Guardalmacén sin tener respuesta alguna, solicito de la manera más comedida se tome acciones sobre lo informado.

3. Consumos SBYE

Revisado el sistema del e- SBYE, se puede constatar que hay novedades en el registro de consumo, existen 78 ajustes que se encuentran en estado aprobado y registrado, que el Departamento Financiero no ha recibido para la contabilización, a continuación, detallo lo mencionado



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

Nro.	Nro. DE CONSUMO	NOVEDAD
1	3	SE ENCUENTRA EN ESTADO REGISTRADO NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
2	23	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
3	40	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
4	63	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
5	66	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
6	67	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
7	68	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
8	72	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
9	73	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
10	74	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
11	118	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
12	122	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
13	123	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
14	124	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
15	125	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
16	126	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
17	127	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
18	128	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
19	129	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR

Nro.	Nro. DE CONSUMO	NOVEDAD
20	130	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
21	131	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
22	132	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
23	133	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
24	134	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
25	135	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
26	136	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
27	137	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
28	138	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
29	139	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
30	140	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
31	141	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
32	142	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
33	143	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
34	144	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
35	145	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
36	146	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
37	147	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
38	148	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
39	149	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
40	150	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
41	151	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

42	152	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
43	153	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
44	154	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
45	155	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
46	156	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
47	157	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR

Nro.Nro. DE CONSUMONOVEDAD		
48	158	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
49	159	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
50	160	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
51	161	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
52	162	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
53	163	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
54	164	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
55	165	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
56	166	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
57	167	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
58	168	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
59	169	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
60	170	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
61	171	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
62	172	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
63	173	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
64	174	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
65	175	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
66	176	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
67	177	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
68	178	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
69	179	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
70	180	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
71	181	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
72	182	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
73	183	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
74	184	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
75	185	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR

Nro.Nro. DE CONSUMONOVEDAD		
76	186	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
77	187	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR
78	188	NO SE HA ENVIADO A CONTABILIZAR

Con este contexto solicito comedidamente disponga al Guardalmacén realice la entrega de su trabajo de manera eficiente y en los tiempos establecidos, como usted conoce en el mes anterior fuimos notificados por el Ministerio de Economía y Finanzas por mantener diferencias en los bienes e inventarios."



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

Se informa además que con fecha 23 de junio de 2025 el PhD. Diego Luna, Decano quien en el ámbito de sus funciones y atribuciones establecidas en el Art. 78 del Estatuto Universitario, dispone conformar una comisión, integrada por Secretaria Abogada, Analista Financiera, Contadora encargada y como delegado independiente el Sr. Paul Casa, quienes tendrán a cargo la constatación/verificación física de los bienes que se encuentran registrados a nombre del Ing. Sebastián Jácome, Guardalmacén, disposición que fue notificada, Ref. (Oficio DEC/FMVZ-015 del 23 de junio de 2025), y se comunica del trabajo efectuado con fecha 24 de junio de 2025.

Señor Decano da a conocer que recibió una comunicación por parte del Dr. Sergio Chacha, Docente respecto de la sustracción de una cámara, y de la presunta venta de otra cámara que se encuentran registrados como bienes de la Facultad, y solicita que se trate este caso en una sesión extraordinaria.

Dra. Susana Gallo, representante docente, solicita que se pida un informe al Dr. Javier Vargas, ex Decano respecto a que si el reportó las novedades en el tema de bienes en la Facultad; así como también del proceso de cambio de los Guardalmacenes de esta Facultad señores Elberth Espinoza y Sebastián Jácome; y la evaluación al Ing. Sebastián Jácome.

Por los antecedentes en mención este Organismo por unanimidad resolvió:

- Acoger las recomendaciones dadas por la Comisión: (...)
- Se considere la aplicación del Art. 61 del Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público en el que se establece "Sanción por incumplimiento.- El incumplimiento de los procedimientos de constatación física serán sancionados por la máxima autoridad o su delegado, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento; sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o indicios de responsabilidad penal que pudiere determinar la Contraloría General del Estado".
- Se disponga al Guardalmacén la presentación de un informe con las actividades pendientes y una justificación del incumplimiento.
- Se reubique al Guardalmacén en otro lugar de trabajo, de tal manera que pueda estar cerca de los bienes que tenga a su cargo.
- Se realice la actualización de custodios de los bienes en el sistema e-SBYE.
- Se realice la entrega inmediata de las actas de constatación física de bienes e inventarios del año 2024, así como los informes de novedades encontradas en este proceso (...).
- Solicitar al Dr. Javier Vargas, ex Decano informe si el reportó respecto de las novedades en el tema de bienes en la Facultad, y cuales fueron las medidas adoptadas.
-Convocar a sesión extraordinaria para el día jueves 26 de junio de 2025, para conocer los documentos relacionados a la presunta venta de una cámara fotográfica que se encuentra en los registros de bienes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por parte del Ing. Sebastián Jácome Salvador, Guardalmacén.



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

Siendo las 12h50 se retira el señor Decano, y preside la sesión el Dr. Christian Vinueza, Subdecano.

2.3 SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES

2.3.1 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-ACEU-2025-0131-O de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por el MVz. Thomas García, Administrador del CEU, quien presenta un informe de respuesta de la distribución de leche de Enero de 2020.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad, resolvió:

1. Dar por conocido el informe.
2. Solicitar a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera efectúe un análisis a la propuesta del MVz. Thomas García, y emita el informe respectivo para resolución en la próxima sesión de Consejo Directivo.

2.3.2 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-1047-O de fecha 10 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Nivia Luzuriaga.

Con los antecedentes en mención y en razón de que no se adjunta lo solicitado, este Organismo por unanimidad resolvió, ratificar lo resuelto en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2025:

1. No se autoriza la salida para la realización de la práctica extramural de la cátedra de Ecología, debido a que no se adjuntan los permisos otorgados por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica para manipulación de animales silvestres y recolección de especímenes.
2. No se adjunta la Guía de Prácticas en animales aprobada por Consejo de Carrera y el Comité de Ética de Investigación en Animales- CEIA.
3. No se solicitó el transporte de acuerdo con lo dispuesto en el Memorando N° UCE-FMVZ-DEC-2025-0041 del 7 de marzo del 2025, suscrito por el PhD. Diego Luna, Decano.

2.3.3 En cuanto al seguimiento al cumplimiento de la Resolución N° RMFVZ-CD-16-144-2025, adoptada en sesión ordinaria de 11 de junio de 2025, respecto del ingreso y registro bienes (cobayos) para el Proceso de Cierre Convenio con Tenencia Política de Uyumbicho, se informa que el Ing. Sebastián Jácome, Guardalmacén no ha dado cumplimiento con el punto 2 de la Resolución.

Con los antecedentes en mención este Organismo por unanimidad resolvió:

1. Insistir al Ing. Sebastián Jácome, Guardalmacén dé cumplimiento con lo resuelto en el punto 2 de la Resolución N° RMFVZ-CD-16-144-2025, adoptada en sesión ordinaria de 11 de junio de 2025.
2. Recomendar al Dr. Francisco de la Cueva, Responsable del área cunícola del CEU, esté pendiente del proceso de ingreso de los bienes (cobayos).



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

2.3.4 Se consulta a la Dra. Pamela Estupiñan, respecto del estado del proceso de contratación del Kiosko para la Facultad.

La Dra. Estupiñan señala que existe un informe en el Decanato, efectuado por la Dirección de Planificación Física para realizar algunas adecuaciones para que en lugar de un kiosko funcione un Bar, indica que va a solicitar a Decanato el informe y presentará por escrito la propuesta para que en la próxima sesión de Consejo Directivo, se analice si es factible realizar o no este proceso de contratación.

Con los antecedentes en mención este Organismo por unanimidad resolvió:

Solicitar a la Dra. Pamela Estupiñan presente por escrito el informe respectivo para que Consejo Directivo pueda tomar una decisión respecto del proceso de contratación del Bar.

2.4 ESTUDIANTES

2.4.1 Se conoció la carta s/n de fecha 17 de junio de 2025, suscrita por la Srta. Ana Coello, quien indica: "Señor decano, le saluda Ana Cristina Coello Duque (CI: 1711704419). Le escribo en nombre de mi familia para informarle de un infausto suceso. Mi hermano, Francisco Esteban Coello Duque (CI: 1711704435) falleció el sábado 14 de junio del año en curso. Él era egresado de la facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Central del Ecuador. Estaba a punto de graduarse pues el 9 de julio próximo se había establecido como fecha tentativa para la defensa de su trabajo de titulación, el cual ya cuenta con la calificación de los profesores lectores, es decir, únicamente restaba la sustentación oral.

Aparte de informarle de este doloroso suceso para los fines pertinentes, le escribo también para solicitar de usted y, a través suyo, del Consejo Directivo se considere la posibilidad de que sea emitido el título oficial de veterinario de mi hermano, a manera de homenaje a su trayectoria. Si así ocurriese sería un acto que llenará de consuelo a mis padres y a toda la familia que este momento atraviesa un gran dolor por esta pérdida inesperada e irreparable.

Estamos seguros de que tomarán en cuenta este pedido y de que su decisión será la más justa.

Dejo abajo mis contactos para las notificaciones que tuvieren lugar. de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de 25 de junio de 2025,(...)"

Con los antecedentes expuestos, este Organismo por unanimidad resolvió:

1. Solicitar a la Unidad de Titulación presente un informe del estado del proceso académico del estudiante + Francisco Coello Duque.
2. Solicitar a la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada presente el Informe jurídico que corresponda para estos casos.
3. Una vez que se cuente con los informes respectivos se enviará la solicitud de otorgamiento de Título honorífico por reconocimiento de méritos académicos post mortem, a favor del señor + Francisco Esteban Coello Duque, a la Comisión Académica.
4. Comunicar esta Resolución a la Srta. Ana Coello.



2.5 DOCENTES

2.5.1 Se conoce el Oficio N° UCE-VIDI-2025-1407-O de fecha 18 de junio de 2025, suscrito por la PhD. Katherine Zurita, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, quien da a conocer la Aprobación de la Conformación de la Comisión de Investigación -COIF.

Por los antecedentes expuestos este Organismo con la abstención del MSc. Christian Albuja, resolvió:

1. Dar por conocida la comunicación.
2. Remitir la comunicación al PhD. Marco Cisneros, Coordinador de la COIF y al PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera y Presidente de Consejo de Carrera, a fin de que se dé cumplimiento con lo dispuesto por Vicerrectorado, de acuerdo a las áreas pertinentes.

2.5.2 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-2025-1130-O de fecha 20 de junio de 2025, suscrito por el PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien presenta el Informe de revisión y aprobación de carga horaria de la Dra. María Belén Cevallos.

Con los antecedentes expuestos, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar el Informe de carga horaria de la Dra. María Belén Cevallos, PhD. presentado por el PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera.

2.5.3 Se conoce la Resolución N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0220-R de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por el PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien indica: "Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha 23 de junio 2025, conoció a través de la intervención del Dr. Fernando Pazmiño, el informe de Evaluación al Desempeño Docente del semestre académico 2024-2025 para aprobación.

Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:

1. Aprobar en primera instancia el Informe de Evaluación al Desempeño Docente del semestre 2024-2025.
2. Enviar el Informe de Evaluación al Desempeño Docente del semestre 2024-2025 al doctor Diego Luna y por su intermedio a Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación en segunda instancia. Cumpliendo así el cronograma del proceso de evaluación del desempeño docente (aprobación de informe por Consejo Directivo del 23 de junio al 4 de julio de 2025).

El señor Director informa que se ha dispuesto por parte de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad que los informes de Evaluación al Desempeño Docente del semestre académico 2024-2025 deben realizarse en los nuevos formatos y por lo tanto los informes para aprobación deben ser actualizados, y solicita se convoque a una sesión extraordinaria. Además comunica que el día lunes 30 de junio de 2025, Consejo de Carrera va a elaborar los informes de Evaluación al Desempeño Docente del semestre académico 2024-2025 en los nuevos formatos para aprobación respectiva, y de esta manera cumplir con el cronograma del proceso



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

Con los antecedentes expuestos este Organismo por unanimidad resolvió:

Convocar a sesión extraordinaria de Consejo Directivo para el día miércoles 2 de julio de 2025, a las 12h00 con la finalidad de aprobar los informes de Evaluación al Desempeño Docente del semestre académico 2024-2025, en los formatos actualizados, para lo cual Consejo de Carrera debe remitirlos a Decanato, hasta el 30 de junio de 2025.

2.5.4 Por medio del presente me permito dar a conocer que Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de 25 de junio de 2025, conoció el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-1013-O, suscrito por el PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien informa: "(...) Mediante documento No. UCE-FMVZ-CAC-2025-0009-O enviado por la Dra. Nadia López Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se indica:

En el Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las UEP se describen los indicadores que el CACES va a evaluar a la universidad. En el criterio: Condiciones Institucionales, subcriterio 3: Principios y valores, está el indicador 9: Ética y transparencia. El indicador 9 es cualitativo y dentro de los medios de verificación se describe la difusión del código de ética y capacitaciones o actividades de concientización.

El Comité de Ética de la Universidad Central del Ecuador pone a disposición de la comunidad universitaria el "Módulo de fortalecimiento de la ética". La capacitación es virtual y está dirigida a: autoridades, docentes, personal administrativo, código de trabajo y estudiantes.

Los docentes que han tenido llamados de atención por parte del Comité de Ética deben acceder al: "Curso Medidas de reparación y garantías de no repetición" (capacitación virtual).

Con estos antecedentes solicito que por su intermedio se realice la gestión pertinente para que la facultad pueda acceder a estas capacitaciones (según el caso) y cumplir con lo que estipulado por el CACES.

Con estos antecedentes en mi calidad de Director de Carrera debo informar:

Que procedí a reunirme el día de ayer 3 de junio a las 14h00 de manera presencial con la M.Sc. Edita Cabrera Yépez Presidenta del Comité de Ética y se coordinó una reunión con el Consejo Directivo de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la misma que se realizará el día *miércoles 9 de julio de 2025 a las 12h00*, en las instalaciones de nuestra Facultad. El propósito de la reunión es conocer información relevante sobre el trabajo que viene desarrollando el Comité de Ética en el marco de los procesos de evaluación y acreditación, así como los mecanismos institucionales disponibles para fortalecer la ética, la transparencia y la integridad en la gestión académica y lograr así las evidencias para dar respuesta al indicar anteriormente mencionado.



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

Solicito comedidamente Sr. Decano y por su intermedio a Consejo Directivo se realice una sesión extraordinaria de Consejo para tratar este tema de gran importancia para los intereses de nuestra Facultad para el día miércoles 9 de julio de 2025 a las 12h00. *Se solicita sea extraordinaria debido a que la duración de la reunión es de aproximadamente 2 horas.(...)"*

Por los antecedentes expuestos, este Organismo por unanimidad resolvió:

Extender una cordial invitación a los señores miembros del Comité de Ética de la Universidad Central del Ecuador, e informar que serán recibidos en Comisión General **el miércoles 09 de julio de 2025, a las 12h30**, para conocer el trabajo que viene desarrollando el Comité de Ética en el marco de los procesos de evaluación y acreditación, así como los mecanismos institucionales disponibles para fortalecer la ética, la transparencia y la integridad en la gestión académica.

La sesión ordinaria de Consejo Directivo se efectuará el día miércoles 9 de julio de 2025, a las 12h00, en el Auditorio Purina, ubicado en la parte posterior de la Facultad.

2.5.5 Se conoce el Memorando N° UCE-FMVZ-SUB-2025-0100-M de fecha 18 de junio de 2025, suscrito por el PhD. Christian Vinueza, Subdecano, quien indica: "En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79, numeral 2, literal l) del Estatuto Universitario, que establece como función "solicitar semestralmente a los Directores de Carrera el informe del cumplimiento de la carga horaria de los docentes e informar al Consejo Directivo", me permito remitir a usted, y por su digno intermedio al Consejo Directivo de la Facultad, el Informe de Evidencias Docentes correspondiente al período académico 2024-2024.

Con los antecedentes en mención este Organismo por unanimidad resolvió :

1. Socializar a todos los docentes el Informe de Evidencias Docentes correspondiente al período académico 2024-2024, con la finalidad de que subsanen las inconsistencias respectivas, y hagan llegar las evidencias a Consejo de Carrera hasta el 4 de julio de 2025.
2. Solicitar a Consejo de Carrera remita el Informe final de Evidencias Docentes correspondiente al período académico 2024-2024, para aprobación de Consejo Directivo en sesión ordinaria de 23 de julio de 2025.

2.6 EMPLEADOS Y TRABAJADORES

2.6.1 Se conoce la Resolución N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0224-R de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por el PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien indica: Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha 23 de junio, en seguimiento a resolución No. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0203-R de fecha 11 de junio, mediante la cual se resolvió "Convocar a una reunión de trabajo el día lunes, 16 de junio a las 9 horas en la sala de Consejo Directivo en la que se establecerá estrategias que coadyuven a la solución de los inconvenientes suscitados por falta de personal", conoció el informe fruto de la reunión,

Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

1. Dar por conocido el Informe de la reunión para establecer estrategias que coadyuven a la solución de los inconvenientes suscitados por la falta de personal en la Unidad de Titulación y Secretaria de estudiantes
2. Remitir el Informe al Dr. Diego Luna, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo para conocimiento.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

1. Solicitar una reunión al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, PhD, Silvio Toscano, con los señores miembros de Consejo Directivo, para darle a conocer la situación académica y administrativa de la Facultad.
2. Solicitar a los responsables de cada Dependencia elaboren un informe ejecutivo de la situación del área, y el informe consolidado se adjuntará a la solicitud de reunión con el señor Vicerrector.
3. El Lcdo. Samuel Bonilla, ya no estará como responsable de la comunicación y página web de la Facultad.

3.VARIOS

3.1.1 El señor Director de Carrera, da conocer que el día lunes 23 de junio de 2025, en una de las clases que se desarrollaron en el Laboratorio del Centro de Biología con el Dr. Cesar Guanoluisa, nos comenta que existió un incidente entre una de las alumnas con una de las personas que estaban en el laboratorio no se sabe si era ayudante o formaba parte del equipo del Centro, destapó un frasco y saltó una gota de ácido en uno de los ojos de la alumna, fue llevada al Hospital del Día y luego le llevaron donde un Oftalmólogo. El día de ayer vino con el papa y la mama a tratar la situación. El Dr. Quisirumbay indica que apenas supo del tema envió una solicitud de informe a la Directora del Centro de Biología y al Dr. Cesar Guanoluisa y a la técnica que imparte en ese horario, señala que aún no ha recibido el informe, este caso también se lo canalizó a través del señor Steve Mejía y Srta. Mikaela Salazar, Representantes Estudiantiles a fin de que se contacten con Bienestar Universitario. A fin de que el seguro cubra esta emergencia médica.

Respecto de este tema el Señor Steve Mejía da a conocer sobre las gestiones realizadas para la cobertura del seguro para citas médicas con el oftalmólogo y de las conversaciones con el Centro de Biología.

El señor Subdecano solicita que se informe si se siguió con el protocolo en caso de accidentes.

3.1.2 Se conoce la petición del Señor Steve Mejía, Representante Estudiantil, quien indica: "El motivo del presente es hacerle conocer a usted y por su intermedio a Consejo Directivo al representante alterno de estudiantes que integrará Consejo de Carrera para su revisión y aprobación, debido a que el estudiante asignado al cargo ya egresó. Sr. Mateo Nacimba, séptimo semestre.

Con los antecedentes expuestos, se solicita que este tema se lo trate en Consejo de Carrera, y luego se informe a Consejo Directivo.

3.1.3 Se conoció la intervención verbal del señor Subdecano PhD. Christian Vinuesa, mediante la cual solicita se trate la carta s/n de fecha 24 de junio de 2025, enviada por el Sr. Joseph Paspuel, Presidente de la Aso. Escuela, quien solicita la aprobación para



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

llevar a cabo un evento conmemorativo por el aniversario de la Facultad.

Por los antecedentes en mención, este Organismo solicita que la propuesta sea enviada para conocimiento y aprobación del señor Decano PhD. Diego Luna.

3.1.4 MSc. Susana Gallo, Vocal Docente, consulta si ya se tiene algún resultado del caso de los 14 estudiantes que tienen problemas en su proceso de admisión.

El señor Director informa que la semana anterior realizó el seguimiento respectivo, le han informado que el caso pasó esta semana a Procuraduría y recién asignaron a una Abogada.

MSc. Gallo, solicita que se convoque a una reunión extraordinaria para tratar el tema de las resoluciones de HCU del caso de la Srta. Alejandra Males, y se haga seguimiento al pedido de auditoría.

3.1.5 MSc. Susana Gallo, Vocal Docente consulta respecto del proceso de cierre del proyecto a cargo del Dr. Sergio Chacha, que está relacionado con el Convenio con la Tenencia Política de Uyumbicho, indica que se debe verificar y consultar a la Dirección de Vinculación de la UCE, si está cerrado el proyecto.

Estos temas se tratarán en la próxima sesión ordinaria en el punto seguimiento a las resoluciones

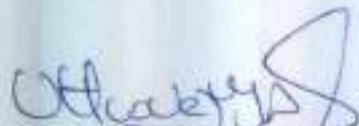
3.1.6 El señor Steve Mejía, Vocal Estudiantil da a conocer que los estudiantes de 9no semestre le escribieron en la mañana para informar que en la asignatura de Salud Pública impartida por el Dr. Richard Rodríguez, se les ha indicado que tienen que hacer un simulacro de fiebre aftosa, y están preocupados porque tienen que contratar el servicio de una retroexcavadora para hacer hueco y pagar el almuerzo de los trabajadores, consulta si eso atenta contra la gratuidad.

MSc. Susana Gallo, Vocal Docente solicita que presenten por escrito.

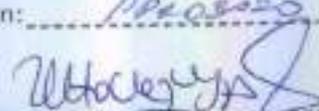
Se indica que este tema debe tratarlo directamente el Director de Carrera con el docente y los estudiantes.

Culmina la sesión a las 15h00 horas, firmando para constancia el PhD. Diego Luna Narváez, Decano (e); y, Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada (e) que certifica.


Ph.D. Christian Vinuesa Burgos
DECANO (E)


Dra. Martha Fajardo Albán
SECRETARIA ABOGADA (E)

MF

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 23 de mayo de 2025
Resolución: Proceso

ABOGADO